

Proy. de Ley por cuyo medio se autoriza la
transferencia de la suma de \$49,983.35 del
Capt. XII a los Captos. III, VII-2, XII de la
vigente Ley de gastos públicos

6 piezas

28/6/82

#4488

Febrero 1947

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
26 de febrero, 1947

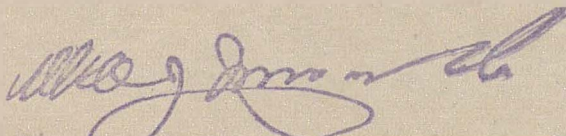
1710
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 3418, de fecha 25 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por cuyo medio autoriza la transferencia de la suma de \$49,983.35 del Capítulo XII a los Capítulos VI, VII-2, XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saludo,



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.

dd

Sei/9183



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

3418

Ciudad Trujillo, D.S.D.

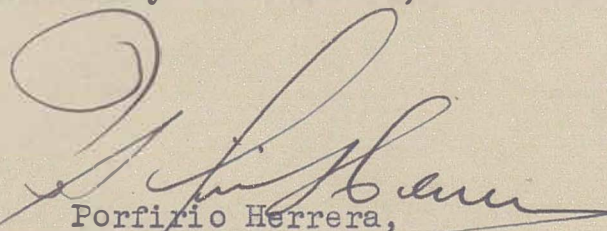
25 FEB 1947

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, pláceme remitirle el proyecto de ley en virtud del cual se transfiere la suma de \$49,983.35 del Capítulo XII a los Capítulos VI, VII-2 y XII de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Le saluda muy atentamente,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

26/1/9182



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:		<u>CAPITULO XII</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS</u>	
		<u>Y RIEGO</u>	
31849	EDIFICIOS PUBLICOS:		\$ 49,983.35
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes.	\$ 49,983.35	<u>\$ 49,983.35</u>
AL:		<u>CAPITULO VI</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>	
30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		\$ 6,600.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 6,600.00	
30151	OBLIGACIONES INTERNACIONALES:		5,823.35
G-30151-F	Para cubrir las obligaciones internacionales de la República durante el año fiscal 1947-48.	\$ 5,823.35	
		<u>CAPITULO VII-2</u>	
		<u>CAMARA DE CUENTAS</u>	
10413	CAMARA DE CUENTAS:		2,640.00
G-10413-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2,640.00	
		<u>CAPITULO XII</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS</u>	
		<u>Y RIEGO</u>	
10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		34,920.00
G-10498-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 34,920.00	<u>\$ 49,983.35</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de febrero del

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número 2460

en el folio 248 del libro letra B de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 27

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. de Febrero 19

[Signature]
Ayudante de Secretaria

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

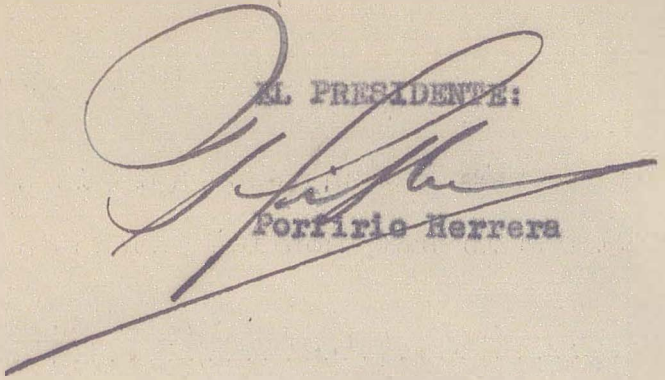
Proy. de ley que transfiera la suma de \$49,983.35 del Cap. XII a los Caps. VI, VII-2 y XII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947.-

ASUNTO:

PAG. 2

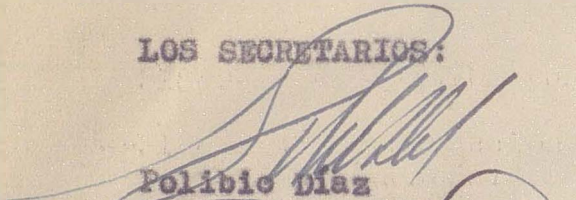
año mil novecientos cuarenta y siete, años 103 de la Independencia, 64 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:



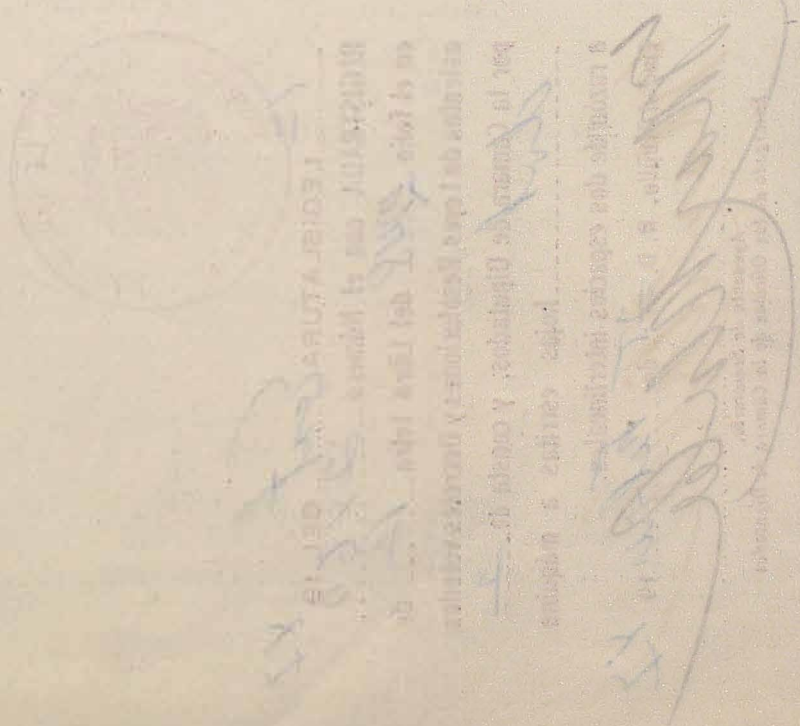
Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:



Polibio Diaz

Carlos Cornielle hijo,
Secretario ad-hoc.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número 2168

en el folio 218 del libro letra A de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad de San Pedro de Macoris, R. D. el día 19 de Mayo de 1919

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaría,
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:	<u>CAPITULO XII</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS</u>	
	<u>Y RIEGO</u>	
31849	EDIFICIOS PUBLICOS:	\$ 49,983.35
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes,	<u>\$49,983.35</u>
		<u>\$ 49,983.35</u>
AL:	<u>CAPITULO VI</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>	
30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 6,600.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>6,600.00</u>
30151	OBLIGACIONES INTERNACIONALES:	5,823.35
G-30151-F	Para cubrir las obligaciones internacionales de la Repú- blica durante el año fiscal 1947-48.	<u>\$ 5,823.35</u>
	<u>CAPITULO VII-2</u>	
	<u>CAMARA DE CUENTAS</u>	
10413	CAMARA DE CUENTAS:	2,640.00
G-10413-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 2,640.00</u>
	<u>CAPITULO XII</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS</u>	
	<u>Y RIEGO</u>	
10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	34,920.00
G-10498-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 34,920.00</u>
		<u>\$ 49,983.35</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana-

sigue

EL CONGRESO NACIONAL

LA LEY DE...

El presente proyecto de ley...

ARTICULO I

El presente proyecto de ley...

ARTICULO II

El presente proyecto de ley...

ARTICULO III

El presente proyecto de ley...

ARTICULO IV

El presente proyecto de ley...

18 LEGISLATURA de 1917 REGISTRADA AL No. 1599 en el folio 25 del libro letra No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado Y consta de... hojas escritas en máquina a razón de dos espacios... Oficina del Senado

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$49,983.35 del Cap. XII a los Caps. VI, VII-2, XII de la vigente ley de Gastos Públicos.

ASUNTO:

PAG.

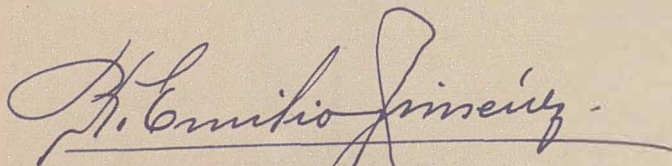
2

na, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete; años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

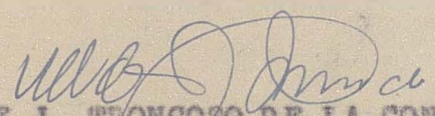
EL PRESIDENTE
 (Pdo) Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS
 Polibio Díaz
 (Pdo)
 Carlos Cornielle hijo
 Secretario ad-hoc

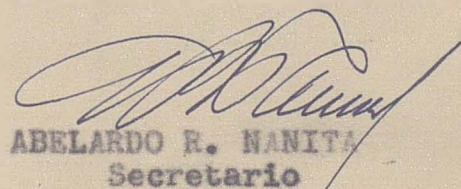
DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete; años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.



R. EMILIO JIMENEZ
 Secretario



M. DE J. TRONCOZO DE LA CONCHA
 Presidente



ABELARDO R. NANITA
 Secretario

[Faint handwritten notes and signatures in the bottom left corner]

CONGRESO NACIONAL

El presente documento es una copia de la minuta de la Sesión Ordinaria No. 115, celebrada el día 19 de febrero de 1990, en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D.R.

El presente documento es una copia de la minuta de la Sesión Ordinaria No. 115, celebrada el día 19 de febrero de 1990, en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D.R.

El presente documento es una copia de la minuta de la Sesión Ordinaria No. 115, celebrada el día 19 de febrero de 1990, en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D.R.

El presente documento es una copia de la minuta de la Sesión Ordinaria No. 115, celebrada el día 19 de febrero de 1990, en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D.R.

El presente documento es una copia de la minuta de la Sesión Ordinaria No. 115, celebrada el día 19 de febrero de 1990, en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, D.R.

M. U. J. DOMINGO DE LA CIGARRA
Presidente

SECRETARÍA

[Firma]

18 LEGISLATURA 19 x 12
REGISTRADA AL No. 11590
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales
Ciudad Trujillo, 19 x 12
[Firma]
Jefe de las Oficinas del Senado



REPÚBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 5718

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
3 de marzo de 1947.

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme acusarle recibo de su comunicación No. 1709, del 26 de febrero próximo pasado, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la ley del Congreso Nacional que Ud. tuvo a bien remitirle anexa, en cuya virtud se transfiere la suma de \$49,983.35 del Capítulo XII a los Capítulos VI, VII-2 y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos, fué promulgada en fecha de ayer y registrada bajo el número 1363.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo
Secretario de Estado de la
Presidencia.

pm
cap/rm

P1/9315

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
26 de febrero, 1947

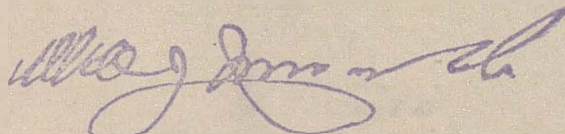
1709

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas,
tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucio-
nales, la ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de
la suma de \$49,983.35 del Capítulo XII a los Capítulos VI,
VII-2, XII de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida
consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado

dd.

81/9314